

ORDENANZA N° 5.043

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.-Declárase de Interés Municipal a las “1ª JORNADAS INTERPROVINCIALES DE INNOVACION Y CALIDAD EN LA GESTION PUBLICA” a realizarse los días 27 y 28 de Junio de 2.013 en la Sala de Teatro Provincial Víctor María Cáceres.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por la Concejal Andrea MERCADO LUNA).-

g.d.